

Sistema Regional de Indicadores Ambientales

INDICADOR Espacios protegidos		CÓDIGO MN-01
ÁREA Medio y recursos naturales	Fecha de publicación Junio de 2022	VERSIÓN 02.01.04

Aspecto / Parámetro analizado:

Evolución de la superficie de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid.

Descripción del indicador:

Mide la evolución en el tiempo de la superficie de espacios protegidos en hectáreas por figura de protección: Espacios Naturales Protegidos según normativa estatal y autonómica, Espacios protegidos Red Natura 2000, Áreas protegidas por instrumentos internacionales (Reservas de la Biosfera y Humedales Ramsar) y Embalses y Humedales catalogados, ubicándolos en un mapa informativo.

Ámbito territorial:

Comunidad de Madrid.

Relevancia ambiental:

La importancia de este indicador radica en la necesidad de conocer la superficie y distribución de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid. Los valores de este indicador varían en el tiempo debido a las modificaciones, ampliaciones y ajustes en los ámbitos territoriales de los espacios existentes o por la declaración de nuevos espacios.

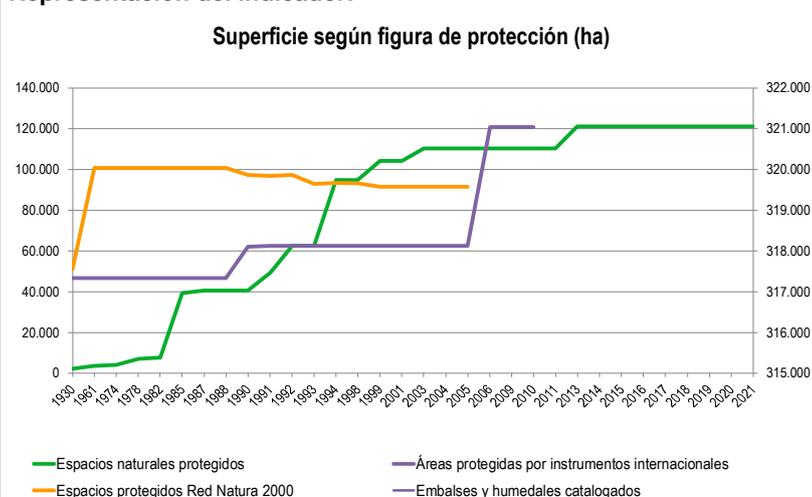
La presencia de espacios protegidos en un territorio es importante para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de una adecuada calidad de vida de la población.

Método de cálculo:

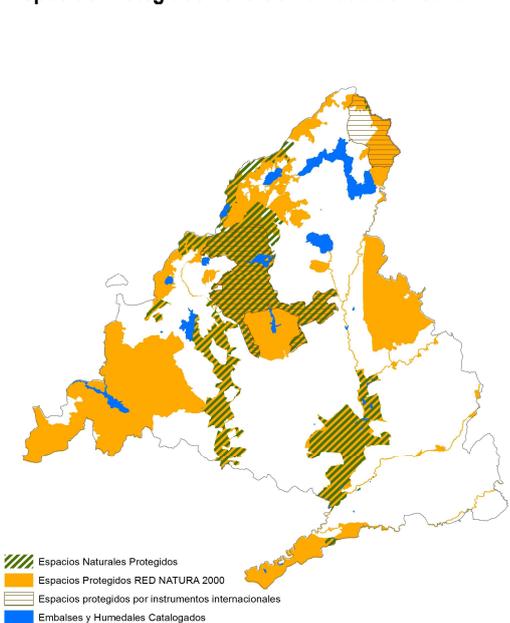
Superficie en hectáreas, calculadas a partir de las normas asociadas a cada espacio protegido.

Mapa elaborado a partir de cartografía digital mediante cálculos con Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Representación del indicador:



Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid



El 49,13 % de la superficie de la Comunidad de Madrid se encuentra protegida por alguna de las figuras recogidas en el gráfico.

Unidad de medida:

Hectáreas.

Valores correspondientes a la serie "Espacios protegidos Red Natura 2000" en el eje derecho. Resto de series en el eje izquierdo.

Objetivos / Umbrales / Valores de referencia ambientales: No aplicable.

Periodicidad:

Los datos se actualizan cuando los espacios sufren modificaciones.

Captura de datos:

Junio de 2022.

Fuente de información:

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Secretaría General Técnica. Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web.

Sistema Regional de Indicadores Ambientales

Referencias legales:

ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del río Manzanares. Declarada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO el 9 de noviembre de 1992, y sometida a revisión en 2006. En junio de 2019 la UNESCO aprueba su ampliación y pasa a denominarse Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.
- Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón. Declarada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO el 29 de junio de 2005.
- Resolución de 17 de enero de 2006, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar (2 de febrero de 1971), relativo a humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, de diversas zonas húmedas españolas, entre ellas los Humedales del Macizo de Peñalara.

ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000: Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC)

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Modificada por la Directiva 97/62/UE, de 27 de octubre, por la que se adapta al progreso científico).
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (transpone al ordenamiento interno la Directiva 92/43/CE), modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio y por el Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre. Derogado parcialmente por la citada Ley 42/2007.
- Acuerdo de 2 de septiembre de 1999 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la propuesta revisada de Lista Regional de Lugares de Importancia Comunitaria de la Comunidad de Madrid para su inclusión en la Red Natura 2000.
- Decreto 172/2011, de 3 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuencas de los ríos Jarama y Henares" y se aprueba el Plan de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Zona de Especial Protección para las Aves denominada "Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares" y de la Zona Especial de Conservación denominada "Cuencas de los ríos Jarama y Henares".
- Decreto 102/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Manzanares" y se aprueba su Plan de Gestión y el de las Zonas de Especial Protección para las Aves "Monte de El Pardo" y "Soto de Viñuelas".
- Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las Aves "Alto Lozoya".
- Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid" y se aprueba su Plan de Gestión y el de las Zonas de Especial Protección para las Aves "Carrizales y Sotos de Aranjuez" y "Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares".
- Decreto 105/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Guadarrama" y se aprueba su Plan de Gestión.
- Decreto 106/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Guadalix" y se aprueba su Plan de Gestión.
- Decreto 26/2017, de 14 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la Zona Especial de Conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio" y se aprueban su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las Aves "Encinares del río Alberche y río Cofio".

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre.
- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- Ley 30/2014, de 3 de septiembre, de Parques Nacionales.
- Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 18/2020, de 11 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 22 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara (Instrumento vigente hasta la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional).
- Orden de 28 de mayo de 1987, de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería (Instrumento vigente en los territorios del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares que se han incorporado al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, hasta la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de éste).

Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

- Ley 1/1985, de 23 de enero de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 2/1987, de 23 de abril, por la que se amplía el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Orden de 28 de mayo de 1987, de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Ley 1/1991, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 1/1985, de 23 de enero de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 7/1991, de 4 de abril, de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 5/1993, de 21 de abril, de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Orden de 20 de octubre de 1995 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público Acuerdo relativo a la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- Ley 10/2003, de 26 de marzo, de modificación de la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas. Modificación parcial de la Ley 1/1985.
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Modificación parcial de la Ley 1/1985.

Sistema Regional de Indicadores Ambientales

Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)

- Ley 6/1994 de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste).
- Decreto 27/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste).
- Ley 7/2003, de 20 de marzo, de modificación de la Ley 6/1994, de 28 de junio, de creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Modificación parcial de la Ley 6/1994.

Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno

- Decreto 26/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Ley 4/2001, de 28 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.
- Decreto 124/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la ampliación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del curso medio del Río Guadarrama y su entorno.
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Modificación parcial de la Ley 20/1999.

Paraje Pintoresco Pinar de Abantos y Zona de la Herrería

- Decreto 2418/1961, de 16 de noviembre, de Declaración de Paraje Pintoresco el Pinar de Abantos y Zona de la Herrería del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola

- Decreto 68/1994, de 30 de junio, por el que se declara Reserva Natural «El Regajal-Mar de Ontígola», en Aranjuez y se aprueba su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- Decreto 143/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Regajal-Mar de Ontígola.

Sitio Natural de Interés Nacional Hayedo de Montejo de la Sierra

- Decreto 2868/1974, de 30 de agosto, de declaración de Sitio Natural de Interés Nacional «El Hayedo de Montejo de la Sierra».
- Catalogado como Monte de Utilidad Pública nº 89: El Chaparral y La Solana. Incorporado al Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1862.

Monumento Natural de Interés Nacional Peña del Arcipreste de Hita

- Real Orden núm. 213 de 30 de septiembre de 1930 (Gaceta de Madrid, 12/10/1930).

Refugio de Fauna Laguna de San Juan

- Decreto 5/1991, de 14 de febrero, por el que se declara Refugio de Fauna a la Laguna de San Juan y su entorno.
- Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan y su entorno.

EMBALSES Y ZONAS HÚMEDAS

- Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 10 de Octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 265/2001, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 111/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de El Atazar.
- Decreto 112/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de El Villar.
- Decreto 113/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de La Jarosa.
- Decreto 114/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Los Arroyos.
- Decreto 115/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Navacerrada.
- Decreto 116/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Pedrezuela.
- Decreto 117/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Picadas.
- Decreto 118/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Pinillas.
- Decreto 119/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Puentes Viejas.
- Decreto 120/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Riosequillo.
- Decreto 121/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del embalse de Valmayor.
- Decreto 26/2020, de 8 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 2 de septiembre de 2004, que aprueba la revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se incluyen en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas, Humedales de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.

Enlaces de Interés:

www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/espacios-naturales-prottegidos

Observaciones:

El dato se calcula una vez y se mantiene hasta que se realicen modificaciones en los espacios, que puedan dar lugar a cambios en ese valor calculado.